



APRUEBA ACUERDO N° 017 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 02 DE FECHA 10/01/2024.-

23 ENE 2024

ALGARROBO

DECRETO N° 0133



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 2832 de fecha 04 diciembre 2023.- Asume cargo de Alcalde
3. Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 10/01/2024 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 017 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 10/01/2024.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 017 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la **Contratación a Honorarios Suma Alzada** para profesionales especialistas, según las necesidades del servicio, desde el 01 de enero 2024 al 31 de diciembre del mismo año; de un profesional médico cirujano, especialista en **Neurología Pediátrica y de la Adolescencia**, para el centro de Neurodesarrollo de la comuna de Algarrobo, para que realice las atenciones de evaluación, diagnóstico y tratamiento de niños, niñas y adolescentes de la condición del espectro autista y otras patologías del área de Neurología Pediátrica:

Monto a pagar por hora Cronológica	Máximo Horas	Periodo
\$ 68.966.- Brutos	12 mensuales	01 de enero al 31 de diciembre 2024

Solicitud presentada por Encargada de Finanzas funciones asignadas Dirección Depto. de Salud Algarrobo Doña Diana Vera Diaz, a través del Oficio N° 06 de fecha 05/01/2024.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 017 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 10/01/2024, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE -



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

MAGC/PFMM/U.C/pimm

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Salud (1)
- Archivo Secmu (2)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

